



DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.053/2017

ZAPALLAR, 11 de agosto de 2017

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- 1° Lo dispuesto en la Ley N° 20.766 que fija el procedimiento de Toma de Razón y Registro Electrónico.
- 2° La necesidad de designar una Contraparte Técnica para operar la plataforma SIAPER, en atención a que no ha habido una designación formal hasta ahora.
- 3° Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE**, como **Contraparte Técnica Municipal** del sistema de registro Electrónico SIAPER de la Contraloría General de la República, en calidad de **titular**, al siguiente funcionario.

Nombre: Juan Cristóbal Solís Lobos
Cédula nacional de identidad:

- 2° **DESIGNESE**, como **Contraparte Técnica Municipal** del sistema de registro Electrónico SIAPER de la Contraloría General de la República, en calidad de **subrogante**, al siguiente funcionario.

Nombre: Yolanda Marín Pérez
Cédula nacional de identidad:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Archivo: Secretaria Municipal.

SEC/ CTRL / RRHH.-